



Juzgado Primero Promiscuo Municipal Purificación Tolima

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación Tolima, abril once (11) de dos mil veinticuatro (2024).

Ref: ACCION DE TUTELA
Rad.: 73-585-40-89-001-2024-00054-00 (7025)
De : **MARICELA CAPERA ALAPE**
Vs.: **COMISARIA DE FAMILIA DE PURIFICACION (representada por la Dra. LINA MARIA GUARNIZO BARRERO)**

Como quiera que la tutela promovida por **MARICELA CAPERA ALAPE** cumple los condicionamientos básicos para su diligenciamiento se dispone avocarla y en consecuencia se ordena:

1. Notificar el presente trámite a Dra. LINA MARIA GUARNIZO BARRERO en calidad de **COMISARIA DE FAMILIA DE PURIFICACION TOLIMA**, entidad accionada quien tiene un interés legítimo en los aspectos discutidos por la parte accionante, con el fin de que pueda ejercer su derecho de defensa y la correspondiente contradicción.

2. Así mismo, se dispone solicitarle a la Dra. LINA MARIA GUARNIZO BARRERO en calidad de **COMISARIA DE FAMILIA DE PURIFICACION TOLIMA**, a fin de que dentro del término de dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva se sirva informar todo lo relacionado con los aspectos que se discuten en la presente acción de tutela e igualmente envíen copia de la respectiva documentación a que hubiere lugar con relación al proceso radicado bajo el No. 107-2024 que se adelanta en esa Comisaria por el restablecimiento de los derechos de **YONATHAN ORTIZ CAPERA**, identificado con T.I. No. 1.190.214.358 y en fin con respecto a todas las situaciones que permitan esclarecer los aspectos puestos de presente en la acción de tutela. Oficiése.

3. Conforme a los hechos de la presente acción constitucional, se considera pertinente vincular al señor PORFIRIO ORTIZ GRANJA, así como al señor ALCALDE MUNICIPAL DE PURIFICACION, como jefe inmediato de la aquí accionada; a fin de que, dentro del término de 2 días siguientes al recibo de la notificación de la presente acción constitucional, se pronuncien sobre todo lo relacionado con los aspectos que les sean inherentes, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción. Líbrese la comunicación correspondiente.

4. Requerir tanto a la parte accionada, para que con su respuesta allegue prueba de representación legal (Decreto de nombramiento y acta de posesión de sus respectivos cargos como **ALCALDE MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA Y COMISARIA DE FAMILIA DE PURIFICACION TOLIMA**)

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13dc61461ba8cef8a786873365fddd8895d5a9e6926d7938f06ed69150a9af5e**

Documento generado en 11/04/2024 04:52:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>